



www.cayre.co



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

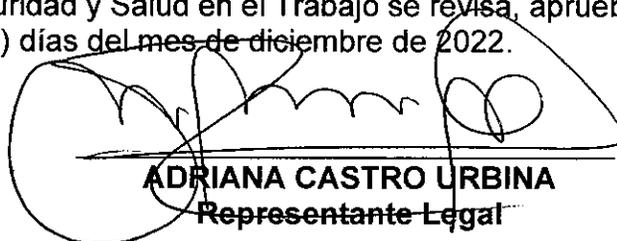
RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE IPS, dedicada a la prestación de servicios médicos sin internación, se compromete en todos los niveles de la organización con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, manteniendo y mejorando continuamente los estándares de calidad, ambiente, responsabilidad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo con el propósito de proteger a sus aliados en cada uno de los centros de trabajo. Con el apoyo de la Gerencia, identifica los peligros presentes en las condiciones de trabajo propias de la organización, evalúa los riesgos, implementa los controles y medidas de intervención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los aliados y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados a través del cumplimiento de la normatividad legal vigente y riesgos laborales.

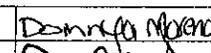
RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE IPS, enfoca sus esfuerzos en la promoción de la calidad de sus servicios y la vida laboral de los aliados propios, contratistas, subcontratistas, proveedores y los grupos de interés, trabajando continuamente en prevenir enfermedades ocupacionales laborales, daño a la propiedad, accidentes o lesiones personales. Las medidas y actividades planificadas para la gestión de los peligros y mantenimiento del Sistema de Gestión contarán con los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros en cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

Todos los empleados y contratistas están obligados a cumplir de forma responsable con las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo hace parte de las políticas de gestión de la organización con alcance sobre todos sus centros de trabajo, será revisada anualmente y comunicada a todos los aliados.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo se revisa, aprueba y se firma en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2022.


ADRIANA CASTRO URBINA
Representante Legal

Realizó: Dannya Moreno Valencia	Coordinador SG-SST	
Aprobó: Bibiana Martinez Mora	Subdirectora Gestión Humana y Cultura	

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa.

- ❖ Bogotá Sede Administrativa: Cra. 20 B # 74 - 46 - Américas: Cra. 56 # 9 - 91. Local 18. Piso 1 - Pontvedra: Cll. 116 # 70 D - 65 - Droguería Cayre: Cll. 45 No. 13 - 21 Althea: Cra. 12 No. 98-64. Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 6446800 - 5804552
- ❖ Tunja: Edificio Da Vinci: Cra. 1 F No. 39 - 76. Cons. 705 y 706 ☎ (8) 8749340
- ❖ Cali: Tequendama: Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (2) 5562946 - 5568104
- ❖ Pereira: Megacentro Pinares: 1. Cra. 19 # 12 - 50. Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75. Torre 2, Cons. 1201 ☎ (6) 3172355
- ❖ Armenia: Edificio Uninorte: Calle 1 A Norte # 12 - 36 Cons. 526 ☎ (6) 7362815
- ❖ Manizales: Edificio Multiplaza el Cable: Cra. 21 No. 64 A - 33. Cons 305. ☎ (6) 3172355